

22251

03 AGO. 2006

ESCANEAR

Quito, 28 de julio del 2006.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-



De mis consideraciones:

Por la presente, me permito remitirles una copia debidamente certificada de la escritura de Cesión de Participaciones de la compañía DISTRIBUIDORA DE COMIDAS ALIMPRO CIA. LTDA., mediante la cual los socios señores RINA ELISA ANDRADE LANFRANCO, AGUSTIN ERNESTO MADERA ALVAREZ, MARIA ISABEL MADERA ALVAREZ, ceden cada uno de ellos 80 participaciones a favor del señor RINO OCTAVIO ANDRADE LANFRANCO, mediante instrumento público celebrado en la Notaría Décima Sexta del cantón Quito del Dr. Gonzalo Román Chacón el 24 de mayo del año 2006 y debidamente inscrito en el Registro Mercantil de este mismo cantón el 26 de julio del 2006; esto con el fin de que se sirva ingresar al archivo correspondiente.

Así también y una vez ingresada esta escritura al archivo, se servirán otorgarme una certificación en donde conste la nómina actual de socios con su respectivo ok número de participaciones y porcentajes.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Firmo con mi Abogado patrocinador.

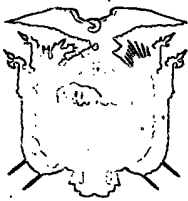
Atentamente,

Dr. Edwin Paquay Cofre
ABOGADO Mat. 7917. C.A.P.

- INGRESADO AL SISTEMA
- ok mda Participa

2-AGO-06

Ing. Rino Octavio Andrade Lanfranco
GERENTE GENERAL
DISTRIBUIDORA DE COMIDAS
ALIMPRO CIA. LTDA.



NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON
QUITO - ECUADOR

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANHIA
DISTRIBUIDORA DE COMIDAS ALIMPRO CIA. LTDA.

Formada por:

SR. RINA ELISA ANDRADE LANFRANCO
SR. EDWIN FERNANDO RODRIGUEZ LAZO
SR. AGUSTIN ERNESTO MADERA ALVAREZ
SRTA. MARIA ISABEL MADERA ALVAREZ

A FAVOR DE:

SR. RINO OCTAVIO ANDRADE LANFRANCO

CAPITAL SOCIAL 500,00

DI 3 COPIAS

J.R.C

ESCRITURA NUMERO

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y cuatro de Mayo del año dos mil seis, ante mi, doctor GONZALO ROMAN CHACON, Notario DÉCIMO SEXTO del cantón Quito, comparecen, los señores: los cónyuges Rina Elisa Andrade Lanfranco y Edwin Fernando Rodríguez Lazo, por sus propios derechos y por los derechos que representan en la sociedad conyugal que lo tienen formada entre sí, el señor Agustín Ernesto Madera Alvarez de estado civil soltero y la señorita María Isabel Madera Alvarez de estado civil soltera, por sus propios derechos, en sus calidades de Cedentes de las

participaciones que poseen en la compañía DISTRIBUIDORA DE COMIDAS ALIMPRO CIA. LTDA.; y, por otra parte, el señor Rino Octavio Andrade Lanfranco, de estado civil casado por sus propios derechos y por los derechos que representa de la sociedad conyugal, en calidad de Cesionario.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, plenamente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y, dicen: Que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sirvase insertar una de Cesión de Participaciones de la compañía DISTRIBUIDORA DE COMIDAS ALIMPRO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte los cónyuges Rina Elisa Andrade Lanfranco y Edwin Fernando Rodríguez Lazo, por sus propios derechos y por los derechos que representan en la sociedad conyugal que lo tienen formada entre sí, el señor Agustín Ernesto Madera Álvarez de estado civil soltero y la señorita María Isabel Madera Álvarez de estado civil soltera, por sus propios derechos, en sus calidades de Cedentes de las participaciones que poseen en la compañía DISTRIBUIDORA DE COMIDAS ALIMPRO CIA. LTDA.; y, por otra parte, el señor Rino Octavio Andrade Lanfranco,

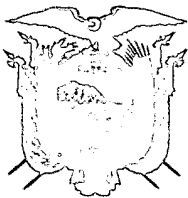
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

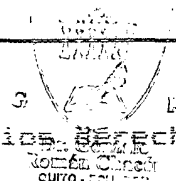
[Handwritten signature]



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHAGON

QUITO - ECUADOR



de estado civil casado por sus propios derechos y por los derechos que representa de la sociedad conyugal, en calidad de Cesionario. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, capaces para contratar y obligarse ante la Ley. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el veinte y cuatro de enero del dos mil seis en la Notaria Décimo Sexta del cantón Quito del Doctor Gonzalo Román Chacón se constituyó la compañía DISTRIBUIDORA DE COMIDAS ALIMPRO CIA. LTDA., la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón Quito, bajo el número quinientos noventa y tres, tomo ciento treinta y siete, del catroce de marzo del dos mil seis. b) En Junta General Universal de Socios de la compañía DISTRIBUIDORA DE COMIDAS ALIMPRO CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de Quito, con fecha veinte y tres de marzo del dos mil seis, los socios de la compañía resolvieron; Autorizar a los socios señores: Rina Elisa Andrade Lanfranco, Agustín Ernesto Madera Alvarez y María Isabel Madera Alvarez a ceder a cada uno de ellos ochenta de sus participaciones de la compañía de un valor nominal de un dólar, es decir entre los tres socios ceden un total de doscientas cuarenta participaciones a favor del señor Rino Octavio Andrade Lanfranco, cuyo capital social de la

5
compañía actualmente es de Ochocientos Dólares Americanos (USD.\$ 800,00) y se encuentra distribuido conforme el cuadro de Integración de la siguiente forma.

SOCIO CAPITAL # PARTICIPACIONES PORCENTAJE
PAGADO

Rina Andrade

Lanfranco USD\$200,00 200 25%

Rina Andrade

Lanfranco USD \$200,00 200 25%

Agustín Madera

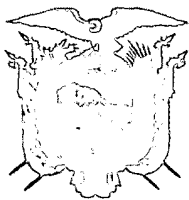
Alvarez USD \$200,00 200 25%

María Madera

Lanfranco USD \$200,00 200 25%

TOTAL: USD \$800,00 800 100%

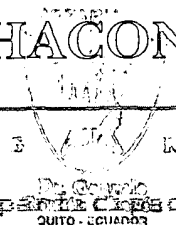
TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos los socios Rina Elisa Andrade Lanfranco, Agustín Ernesto Madera Alvarez y María Isabel Madera Alvarez, en mérito de los títulos antes indicados, en sus calidades de Cedentes declaran que debidamente autorizados por la Junta General Universal de Socios de la Compañía DISTRIBUIDORA DE COMIDAS ALIMPRO CIA. LTDA., transfieren sus participaciones de la forma siguiente: Cesión de ochenta participaciones de la socia Rina Elisa Andrade Lanfranco propietaria de doscientas



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



participaciones, cesión de ochenta participaciones del socio Agustín Ernesto Madera Alvarez propietario de doscientas participaciones y Cesión de ochenta participaciones de la socia Maria Isabel Madera Alvarez propietaria de doscientas participaciones de un valor nominal de un dólar Americano cada una, es decir un total de doscientas cuarenta participaciones que ceden los socios anteriormente nombrados, a favor del socio Rino Octavio Andrade Lanfranco. Esta cesión comprende todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socio de la compañía, previstos en la Ley y en el Estatuto Social. QUINTA: PRECIO: El precio pactado para la presente cesión de participaciones asciende a, USD.\$ 240,00 (Doscientos Cuarenta Dólares Americanos) divididos en la forma siguiente: OCHENTA DOLARES (USD.\$ 80,00,), OCHENTA DOLARES (USD.\$ 80) y OCHENTA DOLARES (USD.\$ 80,00), valores que corresponde a cada Cedente respectivamente, todas las participaciones cotizadas en su valor nominal de USD. \$1,00 (un dólar americano) cada una, cantidad que los cedentes manifiestan haber recibido del cesionario, a su entera satisfacción, en dinero en efectivo por lo tanto declaran no tener ningún reclamo que efectuar en el presente ni en el futuro. SEXTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: Como resultado de la presente cesión de participaciones, el cuadro de integración de capital de la compañía DISTRIBUIDORA

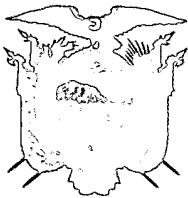
DE COMIDAS ALIMPRO CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	# PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Rina Andrade			
Lanfranco	USD\$440,00	440	55%
Rina Andrade			
Lanfranco	USD\$120,00	120	15%
Agustin Madera			
Alvarez	USD\$120,00	120	15%
Maria Madera			
Lanfranco	USD \$120,00	120	15%

TOTAL:	USD \$800,00	800	100%
--------	--------------	-----	------

SEPTIMA: CONTROVERSIAS: En caso de controversias derivadas de la presente cesión de participaciones, las partes resuelven someterse a la mediación y al arbitraje del Centro de Mediación y Arbitraje de la Corte Superior de Quito, cuyo fallo será inapelable.

OCTAVA: Los cesionarios declaran que aceptan la cesión de participaciones por convenir a sus mutuos intereses y derechos. NOVENA: Previa la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil, se sentarán las anotaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía DISTRIBUIDORA DE COMIDAS ALIMPRO CIA. LTDA. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de la presente escritura pública. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- (HASTA AQUÍ



NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON
QUITO - ECUADOR



LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que esta firmada por el Doctor Edwin Paguay, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula número siete mil novecientos diecisiete).- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue a los comparecientes integralmente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

[Firma]

SR. RINA ELISA ANDRADE LANFRANCO

C.C. 1709701948

[Firma]

SR. EDWIN FERNANDO RODRÍGUEZ LAZO

C.C. 170805172-5

[Firma]

SR. AGUSTÍN ERNESTO MADERA ALVAREZ

C.C. 171091244-3

[Firma]

SRTA. MARÍA ISABEL MADERA ALVAREZ

C.C. 1710514413

[Firma]

SR. RINO BEYAVIO ANDRADE LANFRANCO

C.C. 170970779-2

EL NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 170081728

RODRIGUEZ LAZO EDWIN FERNANDO

NOMBRES Y APELLIDOS: RODRIGUEZ LAZO EDWIN FERNANDO

FECHA DE NACIMIENTO: 04/01/1972

SEXO: M

FECHA DE REGISTRO: 1972

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4444V4444

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

PROFESION: EMPLEADO PRIVADO

NOMBRE Y APELLIDOS: VILCOTE CARLOS E RODRIGUEZ

FECHA DE NACIMIENTO: 09/01/1973

FECHA DE CADUCIDAD: 09/01/2003

REN 0391403

Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

NÚMERO: 170081728

CEDULA: 170081728

RODRIGUEZ LAZO EDWIN FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

PROVINCIA: PICHINCHA

SECCION: 1

FECHA: 17/Oct/2004

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador CERTIFICO, que ésta es FIEL COPIA del ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y que acto seguido lo devolví al interesado

Quito, a. 24 JUN 2006

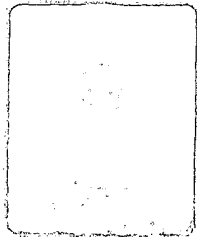


Dr. Gonzalo Román Charón
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. 171051441-3
CIUDADANIA
MADERA ALVAREZ MARIA ISABEL
PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA
15 JUNIO 1972
020- 0239 15747 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1972



M. Madera

EQUATORIANA

SOLTERO
SUPERIOR AGRICULTOR
JUAN ERNESTO MADERA
VICTORIA GERARDA ALVAREZ
18/01/2005
18/01/2017

E3333V2222

REN 0140496



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

259 - 0032 NUMERO
1710514413 CEDULA
MADERA ALVAREZ MARIA ISABEL
APELLIDOS Y NOMBRES
CANTON
PROVINCIA
SAGRARIO
PARROQUIA
ZONA



En mi calidad de Notario 16 del Cantón Qui-
provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que esta es FIEL COPIA d
ORIGINAL que me fue presentado para es-
fecto y que acto seguido lo devolví al interesado
Quito, a 24 JUN 2006



Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
IDENTIFICACION Y CREDITO

CIUDADANIA No. 171091244-3

MADERA ALVAREZ AGUSTIN ERNESTO
PICHINCHA/QUITO/SENALCAZAR
27 MARZO 1978
008- 0235 04109 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1978

Madera Agustin

ECUATORIANA***** E433312222

SOLTERO
SUPERIOR AGRONOMO
JUAN ERNESTO MADERA
VICTORIA MORAIMA ALVAREZ
QUITO 14/08/2002
14/08/2014
0191680

00000606 27/01/2005 15:35:39

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
Electorales 17 de Febrero del 2008

171091244 3 0021- 101 1240853

MADERA ALVAREZ AGUSTIN ERNESTO
PICHINCHA QUITO
LA FLORESTA

DUPLICADO U.D. 3
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA
00000606 27/01/2005 15:35:39

En mi calidad de Notario 16 del Cantón de
provincia de Pichincha, República del Ecuador
CERTIFICO, que ésta es FIEL COPIA del
ORIGINAL que me fue presentado para es
fecto y que esto según lo declaró el interesado
Quito, a 24 JUN 2008



Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION DE REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA NO 170970154-B

ANDRADE LANFRANCO RINA ELISA
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

18 JULIO 1974

REC. DE REG. CIVIL NO. 008-00505569 F

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1974

[Firma]

Dr. Gonzalo Román Chacón
QUITO - ECUADOR

ECUATORIANEWS-1111 E332314248

CASADO EDWIN FERNANDO RODRIGUEZ LAZO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

OCTAVIO ANDRADE

RINA ELISA LANFRANCO

QUITO 08/04/2008

0569756

[Firma]

[Huella dactilar]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

23-0033 NUMERO 170970154-B CEDULA

ANDRADE LANFRANCO RINA ELISA

APellidos y Nombres

QUITO CANTON

[Firma]

LA FLORESTA

PARRQUIA

[Firma]

Presidente de la J. A. A.

En mi calidad de notario 1o del Canton de
Provincia de Pichincha, Republica del Ecuador
CERTIFICO, que ésta es FIEL COPIA del
ORIGINAL que me fue presentado para este
efecto y que acto seguido lo devolví al interesado

Quito, a 0007.11.00.17

[Firma]

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE ANDRADE LAMFRANCO RINO OCTAVIO No. 1708395592

NOMBRES Y APELLIDOS ANDRADE LAMFRANCO RINO OCTAVIO

FECHA DE NACIMIENTO 15/05/1975

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

REC. CIVIL ACT

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION QUITO 1975

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

NACIONALIDAD ECUATORIANA IND. DACT. 1708395592

ESTADO CIVIL CONYUGADO

INSTRUCCION ABOGADO PROF. OCUP. ABOGADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ANDRADE LAMFRANCO RINO OCTAVIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 15/05/1975

FECHA DE CADUCIDAD 15/05/2005

FORMA 1708395592

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Firma]
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

153 - 0002 NUMERO

1708395592 CEDULA

ANDRADE LAMFRANCO RINO OCTAVIO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

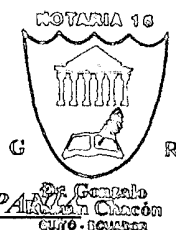
PRESIDENTE DE LA JUNTA

En mi calidad de Notario 16 del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, CERTIFICO, que ésta es FIEL COPIA de ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y que acto seguido lo devolví al interesado.

Quito, a 24 JUN 2006



Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
DISTRIBUIDORA DE COMIDAS ALIMPRO CIA. LTDA.

Fecha: 23 de marzo del 2006..

Clase: Junta General Universal.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, cantón Quito, a los veinte y tres días del mes de marzo del 2006., a las 8h30, en el local social de la compañía, ubicado en la Avenida 6 de Diciembre S/N y calle Alemania de esta ciudad de Quito, tuvo lugar la Junta General Universal de Socios de la compañía DISTRIBUIDORA DE COMIDAS ALIMPRO CIA. LTDA., se reunieron los socios de la compañía señores: Rino Octavio Andrade Lanfranco propietario de 200 participaciones, Rina Elisa Andrade Lanfranco propietaria de 200 participaciones, Agustín Ernesto Madera Alvarez propietario de 200 participaciones y María Isabel Madera Alvarez propietaria de 200 participaciones, todas las participaciones son de un dólar cada una, quienes en razón de lo dispuesto en el Art. 119 en referencia al Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, decidieron constituirse en Junta General Universal de Socios, la misma que estará presidida por la señora Rina Elisa Andrade Lanfranco y actuando como secretario el señor Rino Octavio Andrade Lanfranco.

Se deja constancia que está presente el total del capital social de la compañía.

Una vez instalada la Junta acuerdan por unanimidad, el punto a tratarse que a continuación será objeto de estudio y resolución:

1. Cesión de ochenta participaciones de la socia Rina Elisa Andrade Lanfranco propietaria de 200 participaciones, cesión de ochenta participaciones del socio Agustín Ernesto Madera Alvarez propietario de 200 participaciones y Cesión de ochenta participaciones de la socia María Isabel Madera Alvarez propietaria de 200 participaciones de un valor nominal de un dólar Americano cada una, dando un total de doscientas cuarenta participaciones que ceden los socios anteriormente nombrados, a favor del socio Rino Octavio Andrade Lanfranco.
2. Aprobado el punto del orden el día a tratarse, la Presidenta da paso al único punto del orden del día, relacionado con la cesión de ochenta participaciones de la socia Rina Elisa Andrade Lanfranco propietaria de 200 participaciones, la cesión de ochenta participaciones del socio Agustín Ernesto Madera Alvarez propietario de 200 participaciones y Cesión de ochenta participaciones de la socia María Isabel Madera Alvarez propietaria de 200 participaciones de un valor nominal de un dólar Americano cada una, dando un total de doscientas cuarenta participaciones que ceden los socios anteriormente nombrados, a favor del socio Rino Octavio Andrade Lanfranco.

Con la decisión tomada por la Junta, el cuadro del capital social, queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	# PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Rino Andrade Lanfranco	USD \$440,00	440	55%
Rina Andrade Lanfranco	USD \$120,00	120	15%
Agustín Madera Alvarez	USD \$120,00	120	15%
María Madera Lanfranco	USD \$120,00	120	15%
TOTAL:	USD \$800,00	800	100%

Sin haber otro punto que tratar, luego de un breve receso, se procedió a redactar la siguiente acta solicitando al señor secretario, se sirva resumir las resoluciones adoptadas en la presente fecha, a fin de hacer observaciones en caso necesario, siendo resuelto lo siguiente:

Resolución # 02 /23-III-2006.

1. Cesión de ochenta participaciones de la socia Rina Elisa Andrade Lanfranco propietaria de 200 participaciones, cesión de ochenta participaciones del socio Agustín Ernesto Madera Alvarez propietario de 200 participaciones y Cesión de ochenta participaciones de la socia María Isabel Madera Alvarez propietaria de 200 participaciones de un valor nominal de un dólar Americano cada una, dando un total de doscientas cuarenta participaciones que ceden los socios anteriormente nombrados, a favor del socio señor Rino Octavio Andrade Lanfranco.
2. Apruébense con el consentimiento unánime del capital social, la cesión de las participaciones de la compañía DISTRIBUIDORA DE COMIDAS ALIMPRO CIA.. LTDA, participaciones pertenecientes a los socios señores: Rina Elisa Andrade Lanfranco, Agustín Ernesto Madera Alvarez y María Isabel Madera Alvarez a favor del socio señor Rino Octavio Andrade Lanfranco.

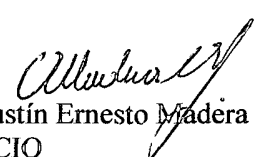
Leída que les fue la presente acta, y habiendo aprobado la resolución en todas sus partes sin observaciones, se deja constancia de que la misma fue tomada por unanimidad, así como con la concurrencia del 100% del capital social de la compañía para constancia de todo lo cual firman los asistentes, recomendándose al señor Doctor Andrés Hidalgo realice los trámites administrativos societarios necesarios hasta el cabal cumplimiento de lo acordado.

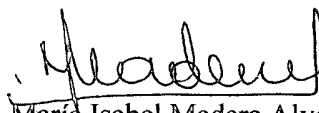
Dado en la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de marzo del 2006, siendo las 10h00.




Sr. Rino Octavio Andrade Lanfranco
SECRETARIO
SOCIO


Srca. Rina Elisa Andrade Lanfranco
PRESIDENTE
SOCIA


Agustín Ernesto Madera Alvarez
SOCIO


María Isabel Madera Alvarez
SOCIA

SE OTORGO ANTE MÍ; ESTA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPANIA DISTRIBUIDORA DE COMIDAS ALIMPRO CIA. LTDA.;
OTORGADA POR LA SEÑORA RINA ELISA ANDRADE LANFRANCO Y
OTROS.; A FAVOR DEL SEÑOR RINO OCTAVIO ANDRADE
LANFRANCO; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A CINCO DE
JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS:

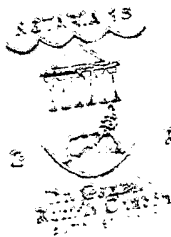


NOTARIA DÉCIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN



DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DE QUITO

NOTARIA...
Dr. Gonzalo
Román Chacón
QUITO - ECUADOR





NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.-

Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "DISTRIBUIDORA DE COMIDAS ALIMPRO CIA. LTDA". Formada por RINO OCTAVIO ANDRADE LANFRANCO; RINA ELISA ANDRADE LANFRANCO; AGUSTIN ERNESTO MADERA ALVAREZ; Y MARIA ISABEL MADERA ALVAREZ. Celebrada ante mí, con fecha veinte y cuatro de enero del año dos mil seis. Senté razón de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA.-

Quito a, diez de julio del año dos mil seis.



NOTARIA DÉCIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

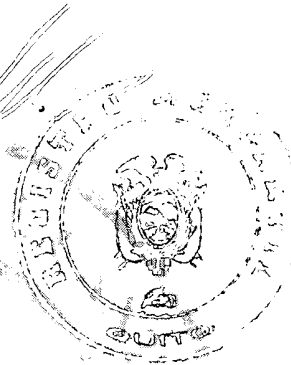


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 593 de REGISTRO MERCANTIL de catorce de Marzo del dos mil seis, a fs 503 vta, tomo 137 correspondiente a la Constitución de la compañía "DISTRIBUDORA DE COMIDAS ALIMPRO CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiséis de Julio de dos mil seis. EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng